



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 290 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Miércoles 07 de Febrero de 2024

No. 23

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 20-2024.....1860

Acuerdo Presidencial No. 21-2024.....1860

Acuerdo Presidencial No. 22-2024.....1860

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Selectiva No. LS/02/BS/2024.....1861

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

PAC 2024.....1861

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-02-2024.....1863

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....1863

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Agraria

Licitación Selectiva No. 04-2024.....1866

Títulos Profesionales.....1867

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 20-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Eleane Yaoska Pichardo Urbina**, en el cargo de Representante Permanente Alterna de la República de Nicaragua con rango de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, ante todos los Órganos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de febrero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 21-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto, por Jubilación, el nombramiento del Compañero **Francisco Obadiah Campbell Hooker**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de los **Estados Unidos de América**, contenido en el Acuerdo Presidencial No.106-2010, de fecha catorce de mayo del año dos mil diez, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.97, del 25 de mayo del año dos mil diez.

Artículo 2. Nómbrase al Compañero Embajador **Harold de Jesús Delgado**, en el cargo de **Ministro Consejero con Funciones Consulares** de la Embajada de la República de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno,

República de Nicaragua, el día dos de febrero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 22-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al **EXCELENTISIMO SEÑOR JAIME JOSÉ REGALADO OLIVAS**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala, al término de su Misión, desarrollada durante el período 2018 a febrero 2024, por su valioso aporte y gestión para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre la República de Guatemala, y la República de Nicaragua.

II

Durante su gestión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala en nuestro país, trabajó por el fortalecimiento de las relaciones de hermandad, amistad, y cooperación cultural entre Guatemala y Nicaragua.

III

El 7 de septiembre 2023, el Embajador organizó una reunión entre el Presidente del Banco de Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y Ministerio Agropecuario (MAG), con el objetivo de intercambiar experiencias sobre los Programas de Créditos impulsados por nuestro Gobierno para la pequeña y mediana empresa del sector agrícola y ganadero.

Como parte de las acciones de fortalecimiento de relaciones de hermandad y amistad cultural entre ambos pueblos, el Embajador participó en diversos eventos organizados por nuestro país, entre los que destacan: Nicaragua Diseña; Nicaragua Emprende; Exposición de nuestros Santos Patronos; Festival Internacional de las Artes "Rubén Darío"; Actos de Apertura y Cierre de Cosechas Cafetaleras; Acto de Aniversario de nuestra Policía Nacional, Ejército de Nicaragua, Fuerza Naval, Fuerza Aérea; Expo Pyme; Festival Hackaton y los Festivales Internacionales de Gastronomía y Culturas de nuestro Pueblos, eventos en los cuales el Embajador coordinó la participación de Delegaciones guatemaltecas.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el

Grado de “Gran Cruz”, al **EXCELENTISIMO SEÑOR JAIME JOSÉ REGALADO OLIVAS**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala, en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al **EXCELENTISIMO SEÑOR JAIME JOSÉ REGALADO OLIVAS**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala, en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de febrero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-00204 - M. 51172493 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/02/BS/2024

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Selectiva e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/02/BS/2024 denominado “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DGME”**, la contratación que a continuación se detalla:

- OBJETO DE LA CONTRATACION: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA DGME”

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 07 del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Lic. Carla Delgado Donaire**, Resp. División de Adquisiciones Ministerio del Interior.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2024-00108 - M. 50223043 - Valor C\$ 95.00

Instituto Nicaragüense de Deportes

Fecha de impresión: 16/01/2024

Año: 2024

Críterios de la Búsqueda: 2024 + Unidad de Adquisicion IND + Ingresado + Iniciado + Publicado + EnEspera

SUB-UNIDAD	AREA REQUIRIENTE	#Linea	CBS	DESCRIPCION CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINANCIA.
GASTO CORRIENTE							
BIENES							
Unidad de Adquisicion IND	División de Instalaciones Deportivas	3	31160000 - Ferreteria	Compra de materiales, suministros y accesorios ferreteros para mantenimiento preventivo y correctivo de Instalaciones Deportivas	1,060,529.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisicion IND	Dirección de Delegaciones Territoriales	6	49160000 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de material deportivo y de premiación para las Delegaciones Departamentales del IND	4,127,600.00	LICITACION PUBLICA	Gobierno de Nicaragua

Unidad de Adquisición IND	Comisión Nacional de Boxeo Superior	7	53100000 - Ropa	Compra de uniformes y buzos de boxeo para atletas participantes en la Copa Alexis Arguello	630,000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	Comisión Nacional de Boxeo Superior	8	49160000 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de materiales deportivos de boxeo.	3,353,918.00	LICITACION PUBLICA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	Dirección de Deportes	9	49160000 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de material deportivo para las Academias Deportivas.	3,665,864.00	LICITACION PUBLICA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	Dirección de Deportes	10	49160000 - Equipos deportivos para campos y canchas	Compra de material deportivo y de premiación para la Liga Comunitaria	1,076,540.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	División de Instalaciones Deportivas	123	30160000 - Materiales de acabado de interiores	Compra e instalación de tabloncillo de baloncesto para cancha alterna del Polideportivo España	1,000,000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua

SERVICIOS

Unidad de Adquisición IND	División de Instalaciones Deportivas	4	81100000 - Servicios profesionales de ingeniería	Contratación de servicios profesionales para mantenimiento del Gimnasio Multiusos de Granada Martha Morales	999,795.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	División de Instalaciones Deportivas	5	81100000 - Servicios profesionales de ingeniería	Contratación de servicios de seguridad privada.	1,816,190.40	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	Dirección de Deportes	11	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicio de alimentación para JEN Primaria	1,280,170.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	Dirección de Deportes	12	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicio de alimentación para JEN Intermedio	2,147,600.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	Dirección de Deportes	13	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicio de alimentación para JEN Secundaria	2,234,300.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	Dirección de Deportes	14	78110000 - Transporte de pasajeros	Transporte Juegos CODICADER Secundaria - El Salvador	1,536,240.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	Dirección de Deportes	15	78110000 - Transporte de pasajeros	Transporte Juegos CODICADER Discapacidad - Panama	1,973,950.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
Unidad de Adquisición IND	División Administrativa Financiera	119	78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Mantenimiento preventivo y correctivo para flota vehicular	963,000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua

GASTO CAPITAL**BIENES**

Unidad de Adquisición IND	Dirección de Infraestructura Deportiva	2	56110000 - Muebles comerciales e industriales	Equipamiento del complejo deportivo IND San Carlos, Rio San Juan.	1,650,000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua
---------------------------	--	---	---	---	--------------	----------------------	-----------------------

OBRAS							
Unidad de Adquisición IND	Dirección de Infraestructura Deportiva	1	72130000 - Servicios de construcción general	Construcción del gimnasio para atletas discapacitados en el complejo del IND.	35,352,000.00	LICITACION PUBLICA	Gobierno de Nicaragua

(f) AUTORIDAD FIRMANTE.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2024-00191 M. 607356 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el artículo 98 del Decreto 75-2010 "Reglamento General" de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaragua.compra.gob.ni, y en la página web de la Superintendencia www.siboif.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-02-2024, denominada "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos". (F) Lic. Dulce María Sálomon S., Responsable Unidad de Adquisiciones.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-00169 - M. 50451464 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, seis, cinco (0065), Folios ochenta y dos (82) y ochenta y tres (83), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0025-2023** a favor de la sociedad mercantil **ZONA FRANCA INDUSTRIAL SARATOGA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IARSU-0065-2024

Que vista la solicitud presentada el nueve de enero del dos mil veinticuatro por el licenciado Carlos Vargas Mántica en su calidad de Apoderada General de Administración de la sociedad mercantil **ZONA FRANCA INDUSTRIAL SARATOGA, S.A.**, constituida a través de escritura pública número ciento once (111) suscrita el dieciocho de septiembre del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Erwin Guillermo Castillo Ortega, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número doce (12) suscrita el ocho de febrero del dos mil trece ante los oficios notariales del licenciado Sergio de Jesús García Poveda, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0025-2023** de **Autorización de Reglamento de Servicio al Usuario**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0025-2023 de «Autorización de reglamento de servicios al usuario de los servicios de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas Zona Franca Industrial Saratoga, S.A.» emitida el dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el nueve de enero del dos mil veinticuatro. La vigencia del derecho otorgado es conforme a la vigencia establecida en la Licencia de Especial de Operación para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a favor de la referida asociación, correspondiente a la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0023-2023.

SEGUNDO. Refrendar la aplicación del Reglamento de Servicio al Usuario que consta de diez folios anversos debidamente firmados y rubricados por la instancia acreditada de la Autoridad Nacional del Agua.

TERCERO. Proceder con la publicación íntegra del Reglamento de Servicio al Usuario de la Comercializadora de Zona Franca Industrial Saratoga, S.A. en un plazo no mayor a treinta días calendarios contados a partir del día siguiente a la notificación del certificado de inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0025-2023.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta y seis minutos de la mañana del nueve de enero del dos mil veinticuatro.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Carlos Vargas Mántica, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0025-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las doce del mediodía del nueve de enero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-00170 - M. 50451573 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL**

DELAGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, seis, seis (0066), Folios ochentatrés (83) y ochentaicuatro (84), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0024-2023 a favor de la sociedad mercantil **ZONA FRANCA INDUSTRIAL SARATOGA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IACSU-0066-2024

Que vista la solicitud presentada el nueve de enero del dos mil veinticuatro por el licenciado Carlos Vargas Mántica en su calidad de Apoderada General de Administración de la sociedad mercantil **ZONA FRANCA INDUSTRIAL SARATOGA, S.A.**, constituida a través de escritura pública número ciento once (111) suscrita el dieciocho de septiembre del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Erwin Guillermo Castillo Ortega, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número doce (12) suscrita el ocho de febrero del dos mil trece ante los oficios notariales del licenciado Sergio de Jesús García Poveda, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0024-2023 de Autorización de Contrato de Servicio al Usuario.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0024-2023 de «Aprobación de contrato de servicios para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas a Zona Franca Industrial Saratoga, S.A.» emitida el dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el nueve de enero del dos mil veinticuatro. La vigencia del derecho otorgado es conforme a la vigencia establecida en la Licencia de Especial de Operación para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a favor de la referida sociedad mercantil, correspondiente a la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0023-2023.

SEGUNDO. Refrendar la aplicación del Contrato de Servicio al Usuario que consta de tres folios anversos debidamente firmados y rubricados por la instancia acreditada de la Autoridad Nacional del Agua.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cincuentaisiete minutos de la mañana del nueve de enero del dos mil veinticuatro.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Carlos Vargas Mántica, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA- DGAPS-0024-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las doce y siete minutos del mediodía del nueve de enero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-00171 M. 50895605 Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º RAI-ANA-DE-0004-2024 «Nombramiento de Registradora Pública Nacional de Derechos de Uso Agua y Prestadores de Servicios», emitida el veintidós de enero del dos mil veinticuatro; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, uno (0001), Folios uno (1) y dos (2), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-369-2023** a favor de la sociedad mercantil **MONTE ROSA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LIPV-IPV-0001-2024

Que vista la solicitud presentada el veintidós de enero del dos mil veinticuatro por el señor René de Jesús Marroquín Contreras en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **MONTE ROSA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública

número diecisiete (17), suscrita el veintiséis de marzo de mil novecientos noventaiocho ante los oficios notariales del licenciado Evenor Valdivia Pereira, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuentaisiete (57) suscrita el veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada María Soledad Zeledón Orozco, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-369-2023** de **Permiso de Vertidos**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-369-2023** de «Permiso de vertidos a favor de Monte Rosa, S.A.» emitida el doce de diciembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veintidós de enero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales industriales (STAR1) se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 473995 E – 1404709 N.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 473998 E – 1404738 N con un volumen máximo de vertido anual de 58 400,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde a **CAMPO DE INFILTRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del veintidós de enero del dos mil veinticuatro.- (F).- **GUADALUPE DE JESÚS GONZÁLEZ RIVERA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (a.i.).- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del señor René de Jesús Marroquín Contreras, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-369-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta minutos de la mañana del veinticinco de enero del dos mil veinticuatro. (F) **GUADALUPE DE JESÚS GONZÁLEZ**

RIVERA, Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (a.i.) **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-00172 - M. 50876653 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º RAI-ANA-DE-0004-2024 «Nombramiento de Registradora Pública Nacional de Derechos de Uso Agua y Prestadores de Servicios», emitida el veintidós de enero del dos mil veinticuatro; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, dos (0012), Folio quince (15) y dieciséis (16), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-362-2023** a favor de la sociedad mercantil **EOLO DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.

RPNDAPS-LITC-RTC-0012-2024

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro por el licenciado Álvaro José Molina Vaca en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **EOLO DE NICARAGUA, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número siete (7) suscrita el catorce de mayo del año dos mil ocho ante los oficios notariales de la licenciada Andrea Daniela Perezcassar Castillo, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número tres (3) suscrita el veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Jorge Antonio Vásquez Peralta, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-362-2023** de **Renovación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-362-2023** de «Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (1) pozo a favor de Eolo de Nicaragua, S.A.» emitida el seis de diciembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una

vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Eolo», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Rivas, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **636454 E - 1256562 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **13 362,50 m3**. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treintaitres minutos de la mañana del veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro. (F).- **GUADALUPE DE JESÚS GONZÁLEZ RIVERA**.- Registradora Pública Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (a.i.).- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-00239 - M. 51521583 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Agraria dando cumplimiento a lo establecido en el Artos. 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 98 de su Reglamento General, hace del conocimiento de los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores para el ejercicio de las actividades económicas pertinentes, que en los días correspondientes serán publicadas en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, la Convocatoria del siguiente proceso adquisitivo:

No.	No. Contratación	Descripción	Publicación Aviso en La Gaceta
1	Licitación Selectiva No. 04-2024	Remodelación Casa Albergue Barrio Los Robles, Managua. (DIPROIN), Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico".	07/02/2024

Para el proceso antes mencionado la invitación definitiva se encontrará a disposición de los interesados en el SISCAE (en electrónico) o en la UNA (en físico) en las fechas especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La correspondiente invitación será publicada en el SISCAE en las fechas indicadas para la consideración de los proveedores interesados, de acuerdo con lo establecido en el Arto. 21 de la Ley 737 y Arto. 63 de su Reglamento General.

Managua, 01 de febrero del 2024. (f) **Lic. Rommel Arauz Figueroa**, Director de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria (UNA).

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP1668 - M. 32781663 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 75, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CAROLINA GAITÁN CRUZ. Natural de Tashkent URS, con cédula de identidad 888-030287-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0016 M. 47500131 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:** **YAHOSKA DEL CARMEN ESTRADA DÁVILA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040398-1004E, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Farmacia. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Firma: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico. Registrado: Numero 1197, Folio 258, Tomo del Registro de Títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 18 del mes de agosto del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0017 - M. 47500131 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:** **MARILY MARCELA MORENO ZELAYA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260501-1014D, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico. Registrado: Numero 1250, Folio 026, Tomo del Registro de Títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 13 del mes de diciembre del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0018 M. 49189422 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:** **GIANCARLO JOSEPH ESTRADA SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-080596-0010B, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico. Registrado: Numero 1252, Folio 028, Tomo del Registro de Títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 13 del mes de diciembre del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0019 - M. 49188683 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad

Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que POR CUANTO: **ERNESTO ABRAHAM HIGGINS MONTENEGRO**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-070298-0000M, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico. Registrado: Numero 1261, Folio 037, Tomo del Registro de Títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 13 del mes de diciembre del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0020 - M. 49188934 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que POR CUANTO: **FRANCISCA ESMERALDA MAYORGA HERNÁNDEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150400-1053V, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico. Registrado: Numero 1259, Folio 035, Tomo del Registro de Títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 13 del mes de diciembre del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0021 - M. 49187894 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que POR CUANTO: **KEVIN LEONARDO**

GÓMEZ REYES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-290491-0008Y, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico. Registrado: Numero 1263, Folio 039, Tomo del Registro de Títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 13 del mes de diciembre del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0022 - M. 49189206 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que POR CUANTO: **HELEN GUADALUPE MARTÍNEZ GAITÁN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-010800-1004U, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico. Registrado: Numero 1258, Folio 034, Tomo del Registro de Títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 13 del mes de diciembre del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0023 - M. 49188352 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que POR CUANTO: **TAMARA BELÉN COLOMER LEIVA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130893-0043P, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintitrés los estudios y

requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **PORTANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Firma: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico. Registrado: Numero 1260, Folio 036, Tomo del Registro de Títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 13 del mes de diciembre del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0024 - M. 49346517 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 22, Página 11, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. MARIELA ADRIANA SALAZAR CERDA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Posgrado para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Máster en Ingeniería del Transporte**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro. Autorizan: (f) Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitres. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI

Reg.2024- TP0025 M. 19503839 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1980, Página 211, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JESSICA SORIANA SALAZAR CRUZ. Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil nueve. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Oscar Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de marzo del 2023. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg.2024- TP0026 M. 19503218 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 950, Página 61, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ROLMAN RODOLFO LÓPEZ MORA. Natural de managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Químico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Rafael Antonio Gamero Paguaga. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de marzo del 2023. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0027 - M. 49315954 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número de Registro 1, folio 2, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Medicas, a cargo de este departamento, Reposición de Titulo emitido, el 10 de enero

del año 2014, se inscribió el Título que literalmente dice: **“UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS UCM POR CUANTO:**

KAREN DANIELA MANZANAREZ SANDINO, Natural de Nicaragua, con número de identidad 001-090491-0052A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Rector, Secretario General. Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General.

Reg. 2024-TP0028 - M. 49316030 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el Registrado: número 259, folio 130, Tomo 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Medicas, a cargo de este departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **“UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS UCM POR CUANTO:**

GREHELL CAROLINA MENDOZA TRAÑA, Natural de Nicaragua, con número de identidad N° 001-190100-1009M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector, Secretario General. Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Ramón A. Romero P. Secretario General.

Reg. 2024-TP0029 - M. 49328899 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 309, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOSÉ MANUEL DÁVILA VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-130498-1024C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 29 de enero del 2020. (f) Hilda maría Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2024- TP0030 - M. 49350126 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 193, página 193, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO”.** **POR CUANTO:**

LUIS ALFREDO ESPINOZA TRAÑA Natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina y Veterinaria Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Iriás Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP0031 - M. 49381449 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Partida: 4328 N° de Folio 1259, Tomo III, Managua a los veintidós días del mes de diciembre del año 2016, se inscribió la certificación proveída por el secretario General de la extinta universidad Hispanoamericana referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniero de Sistemas a FAVO DE:**

ANER ANTONIO LÓPEZ BARRIOS. Natural de

Nandaime, Departamento de Granada, Republica de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General. (f) Ligia Esmeralda Tercero Registro Central.

Reg. 2024-TP0032 - M. 49391565 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 057, página 029, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

MAXDALI DE LOS ANGELES PILARTE MORRAZ. Natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 2024-TP0033 - M. 48809869 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5465, Folio 122, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDMA SARAÍ ACEVEDO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150402-1026-F, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a

los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0034 - M. 48810116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5466, Folio 122, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELEAZAR DE JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131001-1048U, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0035 M. 48810983 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5467, Folio 122, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FREDDY JAVIER OBREGÓN DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 442-141099-1002J, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0036 - M. 48811243 - Valor C\$ 95.00
CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5468, Folio 122, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HEYDI NAYELI SUÁREZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-100101-1001B, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0037 - M. 48811392 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5469, Folio 122, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ISABELLA THAIS TERCERO IBARRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260700-1051M, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0038 - M. 48811692 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que:

Registrado: Número 5470, Folio 122, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LORENA VICTORIA ARANA LOAISIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300502-1020N, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0039 - M. 48811858 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5471, Folio 124, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NOHELIA DE JESÚS CASCO ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-281297-0003G, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0040 - M. 48812146 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5472, Folio 124, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SCARLETH JUDITH ROCHA MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300401-1045P, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0041 - M. 48812543 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5473, Folio 124, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SILVIA ELENA LAINEZ MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210701-1020M, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0042 - M. 48812831 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5474, Folio 124, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YESSENIA DEL SOCORRO PAVÓN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260887-0068C, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0043 - M. 48813112 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5412, Folio 124, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ARYERIS LISSANETTE AVILÉS PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-110201-1004L, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0044 - M. 48813422 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5413, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HIRAYDA VANESSA PÉREZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-250894-0005P, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a

los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0045 – M. 48813847 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5414, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAILENE MICHELLE ALVAREZ ALGUERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-300300-1003G, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0046 – M. 48814205 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5415, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAIRITZA DABEYBA HERRERA CÓRDOBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120689-0042U, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0047 – M. 48814442 – Valor C\$ 95.00
CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5416, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA CELINA URBINA SOMARRIBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-170992-0013R, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0048 – M. 48814831 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5417, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MILEIDI ALICIA LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 043-100593-0000W, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0049 – M. 48815321 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que:

Registrado: Número 5418, Folio 116, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SARA ELIZABETH MONGE ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 202-051087-0001S, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0050 M. 48815588 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5400, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ENGELS JOSÉ BALTODANO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-291101-1001F, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0051 - M. 48816012 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5401, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HANSSEL JOMAR CAMPOS GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-170796-1000L, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0052 - M. 48816378 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5402, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAN CARLOS. TORREZ PRADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-141093-0000D, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP0053 - M. 48816651 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5420, Folio 116, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ISMAEL ALEJANDRO CARBALLO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-221299-1001P, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio**

Exterior, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP00054 - M. 48816957 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5419, Folio 116, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DIVA SARATIEL BRICEÑO ULLOA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-040998-0002H, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00055 - M. 48817554 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5403, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ASHLEY REGINA BERMÚDEZ NARVÁEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-240602-1002H, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00056 - M. 48817884 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5404, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DARAYAOSKA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-110399-1000N, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00057 - M. 48818195 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5405, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DÉBORAH VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-120599-1001P, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00058 - M. 48818577 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5406, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ESMERALDA DEL SOCORRO NAVARRO HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-020401-1003D, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00059 - M. 48818826 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5407, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GABRIELA MARIANA CAMPOS CHÁVEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-170293-0009S, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00060 - M. 48819397 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5408, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ISIS NAYELI CRUZ ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-260701-1007E, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00061 - M. 48819709 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5409, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LORENA CRISTINA CARMONA MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-240601-1002V, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00062 - M. 48911102 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5410, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO ESTEBAN NARVÁEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-160980-0001X, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00063 - M. 488220119 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5411, Folio 114, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA PIZZI ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-140300-1002C, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00064 - M. 48820456 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5395, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DIANA GUADALUPE VARGAS CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-121286-0001B, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** le extiende

el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00065 - M. 48820787 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5396, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDDY MAURICIO CASTILLO MENDIETA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-220990-0000X, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00066 - M. 48821109 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5397, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL CARMEN ALEMÁN PORTOCARRERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 046-130581-0000V, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar

Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00067 M. 48821556 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5398, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROBERTA JAMILETH GÓMEZ MEDRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-060398-0000N, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00068 M. 48821881 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5399, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YASARI SUGEY VILLAGRA MATUS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-040898-1001E, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023 los estudios requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00069 M. 48822199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5388, Folio 110, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RAMÓN ENRIQUE DE JESÚS MORALES CALDERÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-261098-1000P, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00070 M. 48822473 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5387, Folio 110, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LAURA ELISA ROMERO TRAÑA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-091199-1013W, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00071 - M. 48822674 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado:

Número 5394, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YAHOSKA XAVIERA RUIZ RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-070901-1001U, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00072 - M. 8823144 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5393, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RUBÉN NATANAEL VELÁSQUEZ CANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-250399-1000D, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. Por tanto le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00073 - M. 48824862 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5392, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a

su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MELINA DESIREE FLORES MENDIETA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040602-1024S, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00074 - M. 48625334 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5391, Folio 112, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KAREN ROXANNE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-141197-0005T, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00075 - M. 48825665 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5390, Folio 110, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOAQUÍN TOMÁS SUAZO MENDIETA Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130301-1010H, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00076 – M. 48825940 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5389, Folio 110, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ENMANUEL SALVADOR FLORES MENDIETA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181198-1000H, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00077 – M. 48826237 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5612, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AURA DEL SOCORRO LAZO BALMACEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030294-0042W, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía.

Por tanto le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de diciembre del año 2023. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00078 – M. 48826774 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5613, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

XIOMARA ELIBETH CAMPOS RIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 615-171196-1001V, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de diciembre del año 2023. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP00079 – M. 48827049 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5614, Folio 146, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la facultad de Ciencias Juridicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GISELLE DEL SOCORRO DELGADILLO DUARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-261093-0051P, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los cuatro días del mes de diciembre del año 2023. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN)

Reg. 2024-TP0080 – M.45362702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1664, Folio 022, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

FLAVIO FRANCISCO POMARES NICARAGUA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-080969-0001F. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0081 – M.45362363 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 276, Folio 138, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARIADELA NAVAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-181099-1006K. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios
Conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua. quince del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0082 – M.45362567 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 275, Folio 138, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

DAYANA MICHELL GONZÁLES DUARTE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120400-1037W. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0083 – M.45362832 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 277, Folio 139, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

HAZEL TAMARA RIVERA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250402-1025B. ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del dos mil diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinte del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.